



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-061006 Id: 680490
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y Otros...
Fecha: 26-12-2025 10:35:38
Folios: 2
Anexos: 2 Documentos electrónicos



Bogotá D.C.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Asunto: Traslado por competencia

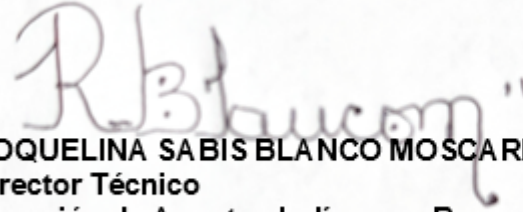
Por tratarse de un asunto de competencia de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, atentamente remito en documento anexo la solicitud.

Descripción de la solicitud original del ciudadano: "Derecho de Petición de los representantes del Resguardo Indígena Chigülró, quienes solicitan la ampliación y saneamiento de su territorio, así como protección debido a su condición de víctimas del conflicto armado y amenazas territoriales.

Precisamente se observa en la solicitud, que la petición principal va dirigida a su entidad, por tanto es procedente remitir el documento en mención.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, dentro de sus competencias, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 que sustituye el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,


ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Anexo(s):

1. Oficio id Id: 387308 de 2024
2. Oficio del 30 de junio de 2024.

Copia(s): Procuraduría Delegada Preventiva Y De Control De Gestión 4: Para Asuntos Étnicos



Al contestar cite Radicado 2025-2-002100-061006 Id: 680490
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS
Destinatario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y Otros...
Fecha: 26-12-2025 10:35:38
Folios: 2
Anexos: 2 Documentos electrónicos



Proyectó: Williams Cerquera - Abogado - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Grupo jurídico– Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías